

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Balea Vázquez, contra don Miguel Ángel Almagro de la Fuente, don Marcos Antonio Almagro de la Fuente y “STG Servicios Técnicos Generales, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.086 de 2011, se ha acordado citar a don Miguel Ángel Almagro de la Fuente, don Marcos Antonio Almagro de la Fuente, don Antonio Almagro García Lajara, doña María Isabel Fuente Cabrera, “STG Servicios Técnicos Generales, Sociedad Limitada”, “Consmabel, Sociedad Limitada”, “Asistencia Rápida, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de febrero de 2012, a las once y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Miguel Ángel Almagro de la Fuente, don Marcos Antonio Almagro de la Fuente y “STG Servicios Técnicos Generales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.117/12)